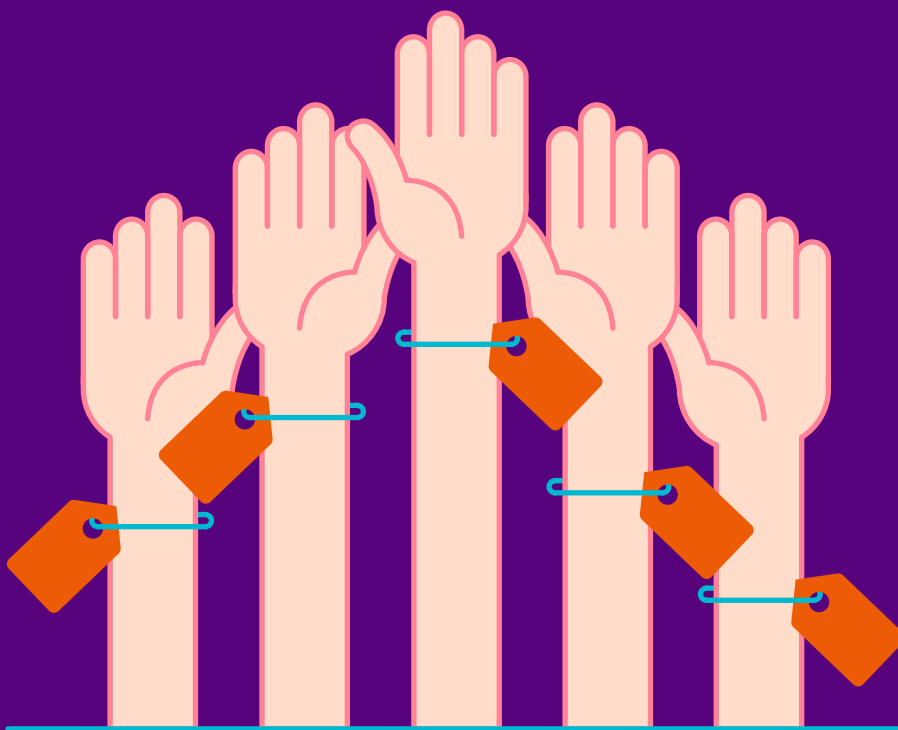


SOLIDARIDAD DE MUJER COMPROMETIDAS  
CON LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

# ¡A **No** CALLAR!

GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS



**Canada**  
Embajada de Canadá



Solidaridad de Mujer Comprometidas con la Prevención de la  
Trata de Personas ¡A No Callar!

Esta publicación ha sido posible gracias al Fondo Proyecto de  
la Embajada de Canadá

Primera edición de 1.000 ejemplares

Santiago de Chile, 2016

ISBN 978-956-8837-13-6

Edición: Corporación ONG Raíces

Autora: Denisse Araya Castelli

Fotógrafa: Pamela Sepúlveda Rosales

Diseño: Javiera Pradenas Meneses

Impresión: Andros Impresores



# PRESENTACIÓN

La Cartilla que aquí se presenta, es un trabajo que surge de la Primera Escuela de Verano dirigida a mujeres migrantes, realizada por la Corporación ONG Raíces con el apoyo de la Embajada de Canadá en enero y febrero del 2016.

En esta Escuela, denominada “**Mujer Migrante y Derechos Humanos: Previendo la Trata y Explotación de Personas**”, 54 compañeras peruanas, colombianas, bolivianas, dominicanas, ecuatorianas, haitianas, paraguayas, burkinesa, española, francesa y chilena, compartieron sus experiencias en nuestro país, ahondaron en sus derechos problematizando situaciones injustas que les ha tocado vivir, conocieron y profundizaron sobre el delito de la trata de personas, desplegando sus capacidades, ingenio y creatividades en la búsqueda de diversos caminos para sensibilizar, socializar y prevenir este flagelo entre sus pares y los espacios donde ellas trabajan, viven e interactúan cotidianamente. Así, se conformaron en el grupo comunicacional **Solidaridad de Mujer**, adquiriendo el compromiso permanente de prevenir la trata de personas.

Agradecemos a todas nuestras queridas compañeras de ruta *María, Hilda, Beatriz, Betty, Isabel, Marcia, Ingrid, Jenny, Marcela, Sonia, Aurora, Marta, Lourdes, Irle, Yesmid, Nelly, Teresa, Luz, Rosa, Rebeca, Inés, Sandra, Catalina, Damaris, Norma, Krysthel, Nancy, Adeline, Diana, Gladys, Amparo, Lizeth, Carmen, María, Nelly, Nery, Vilma, María, Carmen, Karina, Rasmata, Rosa, Marine, Carolina, Erlinda, Mónica, Amparo, Fe, Chabuca, Julia, Haydee, Marta, María y Emperatriz*, quienes, no nos cabe duda, continuarán aportando en la prevención de este violento crimen a los derechos humanos.

Igualmente nos complace compartir esta Cartilla con todas aquellas personas comprometidas con los Derechos Humanos, a quienes invitamos a jugárselas por la prevención y protección de posibles personas vulneradas por el delito de trata de personas, dado que esta es una tarea que nos debería concernir a todas y todos.

Equipo Corporación ONG Raíces



# ¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

Es un delito, que va en aumento, y una extrema violación a los derechos humanos fundamentales.

El delito de Trata de Personas es una de las manifestaciones más crueles de violación a los derechos humanos, en cuanto constituye una violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas, al derecho a no ser sometida a esclavitud ni a servidumbre, a torturas, ni tratos crueles, inhumanos o degradantes, al derecho a la educación, al trabajo, a la propiedad y al descanso. Asimismo, en la Trata de Personas se viola también el derecho a la igualdad, a la libertad de opinión, de expresión y de reunión.

Las alarmantes dimensiones que ha ido adquiriendo la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas/os, pone cada vez más en disyuntiva a los Estados y a la comunidad internacional debido a que, por sus enmarañadas características, su enfrentamiento se ha ido transformando en un desafío altamente complejo de abordar.

Entre el **60%** y **75%** de las víctimas detectadas por las autoridades son **mujeres y niñas**, de las cuales entre el **55%** y **60%** corresponde a **mujeres adultas**. **58%** de ellas fueron sometidas a **explotación sexual**<sup>1</sup>.

Debido al alto porcentaje de **explotación**

**sexual** y la doble victimización que esto implica, las mujeres se tornan aún más vulnerables a ser **víctimas del delito de Trata de Personas** y específicamente, **víctimas del delito con fines de explotación sexual**.

Es así que el año 2000, en Palermo, Italia, 148 países se reunieron y firmaron el **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños** que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada/ONU, artículo 3. Definiendo la Trata de Personas:

*“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.*

*Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”*

<sup>1</sup>UNODC, “Reporte Global de Trata de Personas”, 2012, United Nations Office on Drugs and Crime

De este modo, los Estados cuentan con este instrumento, internacionalmente consensuado, para definir la trata de personas y, por tanto, con una guía que les orienta para que adecuen sus legislaciones con el fin de enfrentar un crimen que, por su característica transnacional, afecta potencialmente a todos los países del mundo, y que pueden ser países de **origen, de destino y/o de tránsito de víctimas**.

## ¿Cómo ha respondido el Estado de Chile a este Compromiso?

Chile ratificó el Protocolo de Palermo, 2000, el año 2005, comprometiéndose así a enfrentar este delito, recién el 8 de abril del año 2011 adecuó su legislación, con una modificación al Código penal: **Ley 20.507** que *Tipifica los delitos de Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas y Establece normas para su Prevención y más Efectiva Persecución Criminal*.

Esta modificación legislativa, permite contar con una adecuada tipificación penal de los delitos de trata y tráfico ilícito de personas acogidos a los marcos conceptuales sugeridos por el Protocolo de Palermo. Además, permite disponer de medios especiales para la investigación de los delitos de trata y tráfico ilícito de personas y normas especiales para la protección de víctimas y testigos.



**El siguiente artículo de la ley 20.507 es importante a tenerlo en cuenta en relación a la trata:**

**Artículo 411 quáter.-** *El que mediante violencia, intimidación, coacción, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o de dependencia de la víctima, o la concesión o recepción de pagos u otros beneficios para obtener el*

*consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra capte, traslade, acoja o reciba personas para que sean objeto de alguna forma de explotación sexual, incluyendo la pornografía, trabajos o servicios forzados, servidumbre o esclavitud o prácticas análogas a ésta, o extracción de órganos, será castigado con la pena de reclusión mayor en sus grados mínimo a medio y multa de cincuenta a cien unidades tributarias mensuales.*

### Aspectos interesantes de la Ley:

- » Se sanciona también al financista o autor intelectual, aunque no esté involucrado en la ejecución física de las acciones.
- » La pena por trata es mayor, por ejemplo, que por facilitación a la prostitución.
- » Este tipo penal no necesita que la explotación se verifique, como sucede con la sanción al cliente, de la ley 19.927.
- » Respecto de la protección a las víctimas, se introdujo un nuevo artículo, 78 bis, considerando que las víctimas de estos crímenes se caracterizan por su vulnerabilidad.
- » En el artículo 33 bis se contemplan medidas especiales para víctimas extranjeras y sin permiso de residencia, las cuales les permiten permanecer en el país al menos durante el juicio.

## ¿Qué persigue y cómo se construye este delito?

El intrincamiento de este hecho criminal, **la trata de personas**, radica en la estratégica y bien organizada **cadena delictual**, generalmente asociada a otros delitos. En la trata pueden participar tanto mafias internacionales como también pequeñas redes locales, quienes emplean diversos y eficientes métodos poniendo en marcha el denominado **“circuito” de la trata Captación, Traslado, Acogida y Recepción de las Víctimas**.

El principal objetivo de estas operaciones es la **Explotación de seres humanos**, que puede concretarse en:

- » Explotación sexual.
- » Explotación laboral (maquilas, agrícola, maderera, minera, otras).
- » Reclutamiento forzoso en casos de conflictos armados.
- » Explotación de seres humanos obligados a realizar actividades ilícitas, delictuales.
- » Incluso la comercialización de órganos.

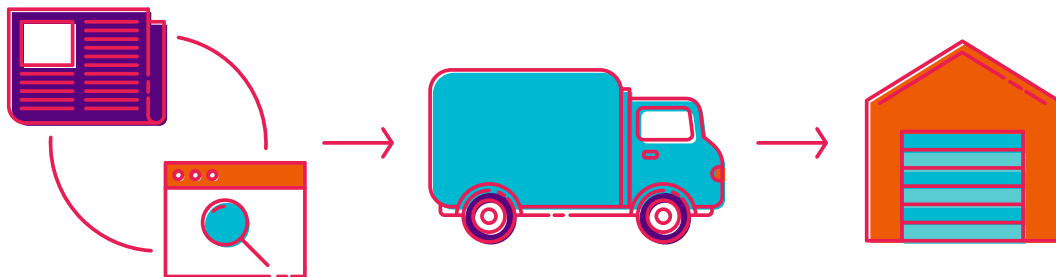
Las víctimas, en su mayoría **mujeres, niños/as y adolescentes**, provienen,

principal, aunque no exclusivamente, de **sectores empobrecidos** y entornos donde la **vulneración de derechos es asunto cotidiano**.

Esta situación es utilizada por las y los **captadores** (“enganchadores/as”) quienes, generando un clima de cercanía, seguridad y, por sobre todo, **ofreciendo un mundo de ensueño les engañan**, valiéndose de la precariedad de sus condiciones de vida, de la desinformación y del legítimo deseo de las personas de tener nuevas, rápidas y mágicas oportunidades para cambiar su vida.

### ¿Qué se hace? Acciones:

Captar, transportar, trasladar, acoger y recibir personas



### ¿Por qué se hace?

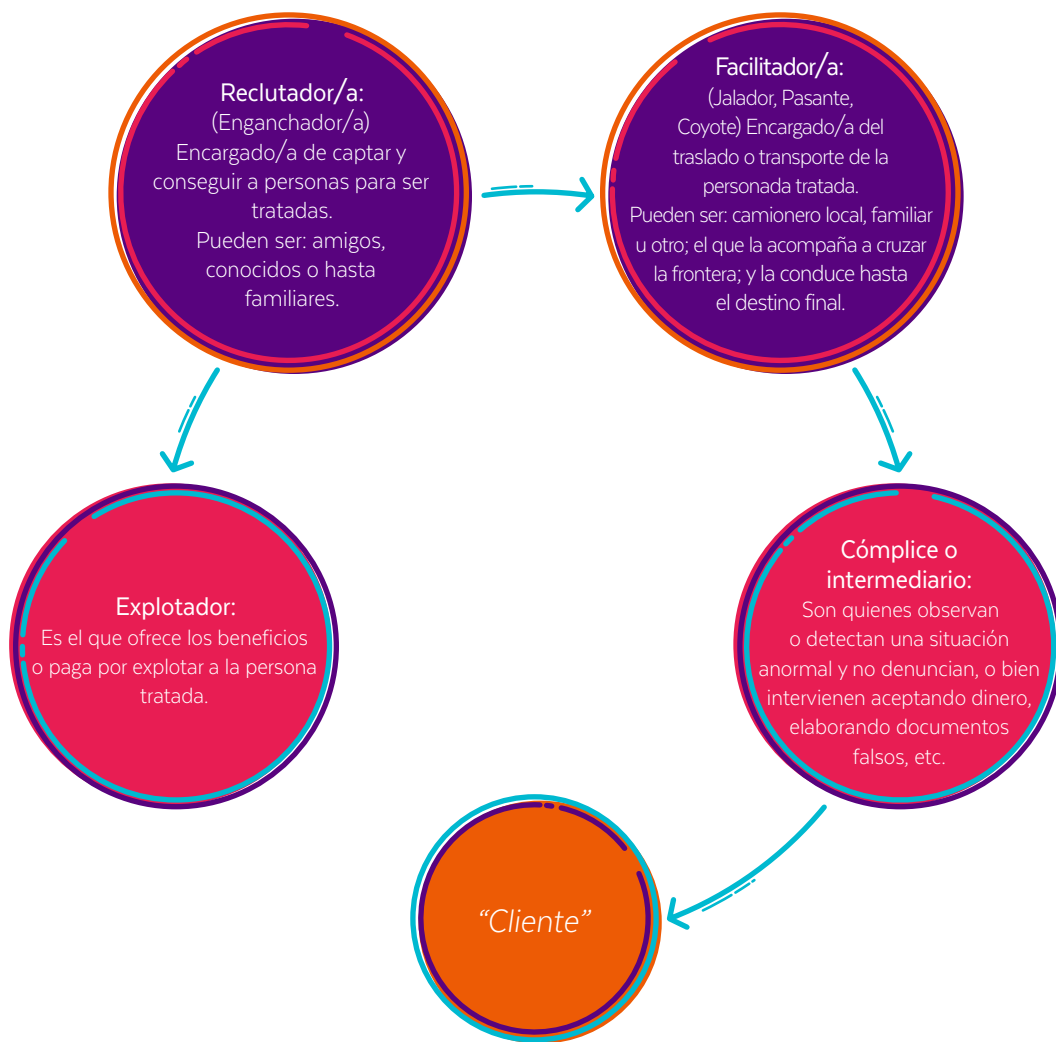
Con Fines de explotación

Esta puede ser de cualquier índole –sexual, laboral otros–, pero siempre, se lucrara con un ser humano que es sometido a explotación por otro/a individuo.



## ¿Cómo se hace? A través de distintos medios

Recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima.



# ¡No debemos olvidar!



Comunicar ciertos errores y mitos que confunden  
y .... ¡¡¡¡¡Hay que ayudar a desterrar!!!!

- » **El término es Trata de Personas** y no “trata de blancas”, dado que éste se usaba a finales del siglo XIX para referirse a mujeres europeas trasladadas con fines de explotación sexual a países de Europa del Este, Asia, África y América. Por eso hoy se dice trata de personas, porque cualquier persona (hombre, mujer, niña, niño y joven) puede ser víctima de trata para diversas finalidades de explotación.
- » **Asociar la trata solamente con la prostitución y con las mujeres**, lo cual invisibiliza otras manifestaciones muy frecuentes de la trata como aquella con fines de explotación laboral y también a las víctimas masculinas o niñas/os y adolescentes.
- » **Trata y tráfico no son sinónimo. Son conceptos distintos y remiten a distintos delitos.**

El **tráfico ilícito de migrantes** consiste en la facilitación del ingreso irregular de una persona a un país que no es el suyo. Este ingreso ocurre de forma irregular o clandestina y con la asistencia de un tercero (“jalador”, “pasante” o “coyote”) que recibe a cambio dinero u otros beneficios. Quien comete el delito es el **traficante**, que facilita el ingreso clandestino.

**Sin cruce irregular de una frontera internacional con asistencia de un tercero, no hay tráfico ilícito.**

La trata de personas, a diferencia del tráfico, no requiere del cruce de una frontera internacional y su fin siempre es la **explotación** de un ser humano por otro individuo. Es importante destacar que ambos son delitos que **TIENEN EN COMÚN** una **“operación comercial con seres humanos”**.

En ambos casos, en la trata y el tráfico, existen redes organizadas y abuso de Derechos Humanos.







# ¿POR QUÉ DEBEMOS PREVENIR ESTE DELITO?

Es FUNDAMENTAL sensibilizar, detectar precozmente la trata de personas, orientar a las personas debido a que este delito está invisibilizado, se desconoce, o bien está naturalizado y hay una gran tolerancia frente a este extremo abuso de poder a los derechos fundamentales de la persona.

Ni siquiera la propia persona afectada, vulnerada por este delito, se percibe a sí misma como una víctima, en eso consiste la enmarañada trama que envuelve la trata de personas: confundirle, humillarle, hacerla sentir que ha perdido la razón, que no se merece nada más en la vida...

“ Les cuento que hasta el día de hoy 31 de enero, bueno desde anoche comencé a entenderlo, no sabía lo que era la trata de personas y lo más impresionante es que yo había sido una víctima de trata, solo pensaba que cuando se trataba de esto era solo de explotación sexual, más nunca laboral, ni de derechos, solo explotación sexual, hasta el día de hoy... gracias a este aprendizaje tan lindo.

Otro elemento es la voluntad, la autoestima se baja más abajo del tobillo, llegas a un momento que te sientes que ya no vales nada porque te absorben, te absorben tanto, que nos hace falta un garrote, uno fuerte porque los golpes (psicológicos) fueron peor que una cachetada, me dolieron más, muchas cosas... después de que se

vive, yo no entendía y Dios me trajo a este lugar porque tenía que aprender y sanar esto, porque es primera vez que cuento y no lloro ”

(Mary, Escuela Verano 2016)

La Experiencia de Mary fue compartida y profundizada en su grupo en la Escuela, quienes rescataron la importancia de ahondar en estas experiencias para comprenderlas y poder ayudar a otras/os que se hayan encontrado o encuentren en una situación similar:

“ ...primero hay un sueño, Mary tenía un sueño de venir aportar desde lo que ella sabía, pero esto se transforma en una pesadilla, como ella muy bien dice, y pasa también que hay un sentimiento de una pérdida de la razón, o un sentimiento de “parece que estoy perdiendo la razón” y eso tiene que ver con este maltrato psicológico que ella vive, con este maltrato verbal, económico, biológico, porque ella pierde alrededor de 18 kilos durante tres meses en este abuso de poder. Entonces ella siente que ‘parece que me estoy volviendo loca, cómo no soy capaz de entender esto’, pierde su voluntad de poder tomar una decisión y decir ‘oye me tengo que ir de acá’.

Pero eso también se da en un contexto que también a ella le ayuda, entre comillas, a seguir pensando que está perdiendo

la razón. Primero porque en una ocasión anterior, que había otra persona realizando su tarea, la acusaron de robo (falsamente, por supuesto), llegaron los carabineros, se quisieron llevar detenida a esta persona, entonces hay una experiencia anterior en donde a ella le dicen que no conoce las leyes chilenas y, quizás, a ella también le puede pasar lo mismo ‘¿y si me deportan a mi país, qué voy a decir en mi país? si yo, supuestamente, venía con una expectativa totalmente distinta, si me llevan a la cárcel ¿qué voy a hacer ahí?’ entonces este temor constante hace que finalmente ceda, se queda allí y no dice nada, porque, piensa, quizás no es un delito, quizás yo soy la que tengo que hacer esto porque así se vive en este país, y eso de no hablar con los otros te lo plantean siempre, lo que hace que uno le tenga temor a los chilenos...”

*(Grupo de mujeres, Escuela de Verano 2016)*

Por eso es central hablar, socializar con otros/as para prevenir que este delito se sienta algo natural y tolerado por todos/as.

“...aquí ven a la mujer migrante, y ella conoce sus derechos, porque ella sabe que tienen que hacerle contrato, que tienen que pagarle imposiciones, etc., pero no sabe cómo ejercerlos, o como proteger o que le protejan sus derechos cuando está siendo vulnerada... lo que queremos en la campaña nuestra, es que esta mujer se empodere de sus derechos, sepa a dónde tiene que ir, con quien tiene que hablar, que tiene que hacer cuando sus derechos son vulnerados”

*(Grupo Mujeres, Escuela Verano 2016)*

“Nosotras queremos difundir, para prevenir los riesgos consecuentes de este flagelo

que es la trata y explotación de personas y, especialmente, para que no sigan violándose o vulnerando los derechos humanos de las personas de nuestro entorno...”

*(Grupo Mujeres, Escuela Verano 2016)*

“La sensibilización nos lleva a desarrollar, a sentir, asimilar, a vivir y a decirles más que todo, no más explotación de trata de personas”

*(Grupo Mujeres, Escuela Verano 2016)*

“Queremos impactar a los medios de comunicación en general, porque los medios pueden publicar, y si sabes utilizarlos serían una gran ayuda”

*(Grupo Mujeres, Escuela de Verano 2016)*

“Nosotras queremos prevenir la trata de personas, comunicando, informando, visibilizando... diarios, internet, Facebook y organizaciones sociales de las mujeres... y que las autoridades escuchen el mensaje de la conducta no discriminatoria, sensibilizar a la sociedad civil para solidarizar en los actos: No a la violencia, somos personas no mercancías, que se respeten nuestros derechos, no al maltrato psicológico”

*(Grupo Mujeres, Escuela de Verano 2016)*

“La forma como nos expresamos, ser sensibles, cercanas, acompañar ... porque la palabra es acompañar, es caminar al lado, no es caminar entorpeciendo al otro/a, no soy más ni menos que ella o él, sino que estamos juntas/os caminando”

*(Grupo Mujeres, Escuela de Verano 2016)*



## Esta es nuestra intervención urbana

¡¡¡Vamos a la plaza de armas!!!

¡¡¡Vamos mujeres vamos, vamos, mujeres!!!

Les vamos a dar una información para que sepan sus derechos, sus deberes.

No más manos atadas, tenemos que conocer nuestros derechos, nuestros deberes.

Únanse y descubramos nuestros propios derechos, únanse a la campaña

¡¡¡Mujeres, Mujeres (canción de Arjona)!!!

...ya no nos quedamos más calladas, estábamos con la boca tapada, aquí estamos luchando por el empleo digno y justo que merecemos las mujeres, ya no estoy más sola ante los abusos, las manos me las desato para luchar por lo que quiero, los ojos los dejo libre para ver lo que necesitamos.

La prehistoria ya pasó, tomo mi derecho y lo hago respetar...

(Grupo de mujeres, Escuela de Verano 2016)



## ¿Cómo reconocemos a una persona que está siendo o ha sido víctima de trata?

- » **Señales de estar siendo controlada por otra/os:** Permitir que otros hablen por ellas cuando se les dirige la palabra directamente. No conocer la dirección de su casa o de su trabajo. Mantiene en secreto la realidad que vive, entre otras.
- » **Presenta desarraigo físico y emocional.** Desconoce el territorio actual, tiene poco manejo para desplazarse en el entorno y para relacionarse con otras personas.
- » Se siente partícipe y/o responsable -culpable- (de forma total o relativa) de la configuración del delito, en niñas/os esta sensación se agudiza.
- » No estar en posesión de sus pasaportes u otros documentos de viaje o de identidad, porque estos documentos están en manos de otra persona.
- » Tener documentos de identidad o de viaje falsos.

## ¿Cómo debemos reaccionar para apoyar a una persona que ha sido violentada por el delito de trata?

### Actitudes que facilitan la Acogida y Empatía

- » Expresarle preocupación e interés por lo sucedido.
- » Aceptar lo que la otra persona siente.
- » Mantener una escucha activa, es decir, estar atento a la persona, al contenido y emociones que expresa.
- » Realizar gestos que muestren que se está escuchando (asentir con la cabeza).
- » Producir expresiones verbales que indiquen que se está escuchando **“ya”, “ahh”, “lo entiendo”**.
- » Ir resumiendo lo que dice la mujer.
- » Identificar las emociones a la base del relato de la víctima.

- » Expresar verbalmente empatía **“entiendo como usted se está sintiendo”**.
- » Mostrar interés y aceptación por la víctima y su experiencia.
- » Adecuarse a las necesidades de la víctima.
- » Brindarle el espacio para que puede hablar y sentir lo ocurrido **“si se siente cómodo/a, y si quiere, me puede contar lo sucedido”**.
- » Normalizar la sintomatología que la mujer ha hecho referencia, en los casos que corresponda **“es común que le cueste dormir, es natural que se sienta confundida”**.
- » Respetar los tiempos de las víctimas.
- » Brindar información precisa, oportuna y necesaria.
- » Si la víctima llora, se debe guardar silencio y respetar su tiempo.
- » Valorar las estrategias de enfrentamiento que ha tenido la víctima.

**“Darle confianza a la persona y animarla para que vayamos a uno de estos centros o institución para que nos puedan ayudar. Debemos actuar con seguridad, dándole credibilidad a la persona ya que es una situación muy delicada, pensamos que con todo esto tenemos que estar atentas a los indicios, las señales que puedan alertándonos en casos o situaciones de riesgos, y así podemos evitar estas situaciones”**

**(Grupo de mujeres, Escuela de Verano 2016)**



# ORGANISMOS E INSTITUCIONES EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

A nivel estatal es necesario conocer los datos del **Departamento de Extranjería y Migración. DEM.**, dependiente del Ministerio del Interior, instancia que se ocupa de todos los temas migratorios.



Dirección: San Antonio 580, piso 2 y 3.



Call Center: 600 486 3000

Central: 22 - 4863200



Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.

El **Ministerio del Interior** coordina la **Comisión Intersectorial contra la trata de personas<sup>2</sup>**, instancia que agrupa a más de 40 organismos públicos y de la sociedad civil, quienes elaboran y ponen en marcha un plan de trabajo para prevenir, proteger a las víctimas y perseguir el delito. Mayor información en: <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl>

Asimismo el **Instituto Nacional de Derechos Humanos. INDH.**, brinda información y orientación sobre trata de personas: 228878800 - 228878826

A nivel de organismos internacionales, la **Organización**

**Internacional para las Migraciones, OIM**, de Naciones Unidas, ha realizado y apoyado investigaciones sobre este flagelo y cuenta con el Programa de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas (AVOT).

## Instituciones de la sociedad civil que brindan orientación y apoyo a migrantes

### INCAMI - CIAMI

INCAMI: Instituto Católico Chileno de Migración Pastoral, bolsa de empleo, Casa de Acogida para mujeres migrantes.

Dirección: Av. Bustamante N° 180, Providencia

Teléfonos: 22 2228571 - 22 2226440

[www.incami.cl](http://www.incami.cl)

### CIAMI: Centro Integrado de Atención al Migrante

Dirección: Malaquías Concha N° 0307, Ñuñoa

Teléfonos: 22 6659001 - 22 6659113

[www.fundacionscalabrini.cl/ciami](http://www.fundacionscalabrini.cl/ciami)

### SERVICIO JESUITA MIGRANTE. SMJ

Cuenta con una bolsa de empleo, conexión a redes de apoyo, orientación e información respecto a regularización migratoria y ejercicio de derechos y deberes. Taller de empleabilidad, cursos de español, entre otros.

<sup>2</sup> Comisión Intersectorial contra la Trata, Decreto Exento N° 2821 de 31 de julio de 2008, Ministerio del Interior. Si bien esta instancia fue creada el año 2008, solo comenzó a funcionar el año 2011, posterior a la promulgación de la ley 20.507

Dirección: Alonso Ovalle N° 1362, Santiago  
Teléfono: 22 8387560  
www.sjmchile.org

### CLÍNICA JURÍDICA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

La Clínica Migrantes y Refugiados. Atiende todos los días jueves en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

Dirección: República N° 105, Santiago  
Teléfono: 22 6762603  
Horario: de 14:00 a 17:00 hrs.

## Dónde derivar y/o acompañar a una persona que ha sido o está siendo víctima de trata en la Región Metropolitana

### PARA UN TERCERO QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN:

#### A. Que está dispuesta/o a denunciar (denuncia que puede ser anónima):

##### 1° Informar a Policías:

PDI, Brigada de Trata de Personas. BRITRAP  
Teléfono: 134 o 22 6809168

Carabineros (OS9)  
Teléfono: 22 9221070

**2° Fiscalía del Ministerio Público:** en este caso la persona debe dirigirse a la Fiscalía respectiva, dependiendo de la comuna.

#### B. Que no quiere denunciar sino obtener información para ayuda a una posible víctima:

1° Informar que hay varias instituciones donde pedir ayuda:

##### Estatales:

**Servicio Nacional de la Mujer. SERNAM:** En el caso de mujeres vulneradas por el delito de trata, mayores de 18

años. Contactar a la Unidad de Violencia contra la Mujer.  
Teléfonos: 22 5496197 - 22 5496318 - 22 5496220

**Servicio Nacional de Menores. SENAME:** En el caso de niños/as y adolescentes vulnerados/as por la trata de personas.

Teléfono: 800 730 800

##### Organismos de la Sociedad Civil:

**Corporación ONG Raíces:** Teléfono: 22 6390393

**INCAMI Instituto Católico Chileno de Migración:** Teléfono: 22 2226440 - 22 2228571

**Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados:** Teléfono: 22 8387560

##### Organismos Internacionales:

**Organización Internacional para la Migración. OIM:**  
Teléfono: 22 9633710

## Es importante considerar algunos pasos a seguir dependiendo las características específicas de las víctimas

### MUJERES:

1° Contactar el **SERNAM**, a la Unidad de Violencia contra la Mujer: 22 5496197 - 22 5496318 - 22 5496220. Desde allí se contactará a la Casa de Acogida u otra instancia de derivación.

**ONG Raíces** (Encargada de la Casa de Acogida): Celular para orientación: 95417657

### HOMBRES:

Contactar a cualquiera de las Policías refiriendo la información entregada por la persona indicando que existen antecedentes o sospechas de que esta persona se encuentra en situación de trata.

## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Para quienes quieren hacer la denuncia:

**Carabineros de Chile:** Teléfono: 147

**PDI:** Teléfono: 134

### Ministerio Público

**SENAME:** Teléfono: 800 730 800. **OIRS** de las Direcciones Regionales de SENAME

Para quienes piden orientación y presentan dudas de denunciar:

Oficinas de Protección de Derechos (OPD) correspondiente a la comuna o más cercana si no la hubiere desde donde estaría el niño, niña y/o adolescente.

### PARA CASOS DE POSIBLE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES (ESCENNA):

Considerando que la trata de niñas/os es una de las manifestaciones de la explotación sexual comercial de niñas/os, es necesario contactarse con los Proyectos Especializados en la reparación de daño a Niñas/os víctimas de explotación sexual.

**Corporación ONG Raíces:** Teléfono: 22 6390393  
raices@tie.cl

### Centro de Acogida Raíces Poniente:

Teléfono: 22 7494356  
Comunas Sector Poniente de Región Metropolitana: Pudahuel, Lo Prado, Cerro Navia, Renca, Maipú, Quinta Normal, Estación Central, Cerrillos.

### Centro de Acogida Raíces Sur:

Teléfono: 22 5568869  
Comunas Sector Sur de Región Metropolitana: San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, El Bosque,

San Ramón, San Joaquín, San Bernardo. La Pintana. otras.

### OPCIÓN. ESCI Opción:

Teléfono: 22 6822548  
Comunas Sector Centro Norte de Región Metropolitana: Santiago, Independencia, Recoleta, Huechuraba, otras.

### ONG Social Creativa. Centro Remolino:

Teléfono: 225130083  
Comunas Sector Centro Oriente de Región Metropolitana: Peñalolén, Macul, La Florida, Puente Alto, otras.

*“No debemos olvidar las **diferentes organizaciones comunitarias**, hay cualquier cantidad, entre ellas podemos mencionar, las juntas de vecinos, las asociaciones de migrantes, **conocer cuáles son esas asociaciones que hay en la zona**, organizaciones comunitarias, organizaciones territoriales, organizaciones funcionales, cualquiera de ellas, y llegar a ellas con nuestra pequeña campaña... **Acudir también a las embajadas y/o consulados de los diferentes países**, para llevar la información, y allí solicitar o unimos a las reuniones que allí se hacen informativas, y nosotras presentar nuestras ideas”*

*(Grupo de mujeres, Escuela de Verano 2016)*







# SOLIDARIDAD DE MUJER

“ Me gusto haber compartido con personas de diferentes nacionalidades, escuchar tantas experiencias vividas por cada una de nosotras y me sentí identificada con cada una de ellas ”  
(María, Escuela de Verano 2016)

“ Son muchas las razones por lo cual vale la pena luchar y seguir adelante y no solo por mí y por todas estas que hoy en día viven lo mismo que yo ”  
(Nelly, Escuela de Verano 2016)

“ Vivenciar que cuando las mujeres se reúnen se pueden concretar distintos proyectos que quizás cada persona pensamos de manera individual ”  
(Lourdes, Escuela de Verano 2016)

“ Diferenciar la trata y el tráfico de personas, también como lograr una comunicación efectiva para concientizar sobre una problemática a informar de manera interesante captando la atención del público ”  
(Aurora, Escuela de Verano 2016)

“ Solidarizarme, compartir, comunicarme, a participar, a no ser prejuiciosa, a defender mis derechos y los de otros ”  
(Isabel, Escuela de Verano 2016)

“ Valorarme como persona, mi trabajo y tener dignidad en esta sociedad y hacer prevalecer

mis derechos y deberes ”  
(Hilda, Escuela de Verano 2016)

“ Aprendí que tengo conocimiento, que si puedo ayudar a las personas. Que si soy capaz de ser líder... a escuchar y dar opiniones a los demás ”  
(Teresa, Escuela de Verano 2016)

La experiencia vivida en la Escuela de Verano 2016, nos maravilló y colmó de energía renovadora. Es un hecho, sin duda alguna, que cuando las mujeres creemos y confiamos en nuestra fuerza y capacidades, podemos enfrentar y aportar creativamente al cambio profundo de aquellas situaciones que nos oprimen e impiden vivir en armonía, justicia y dignidad.

¡¡¡A no Callar!!!



Corporación ONG Raíces  
Moneda 812, Oficina 1014  
Santiago, Chile  
Fono/Fax: +56 2 6390393  
raices@tie.cl  
[www.ongraices.org](http://www.ongraices.org)  
Twitter: @ongraices  
Facebook: Ong Raices

# ¡A NO CALLAR!



GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS